

Código de verificación : b94b1d96c4c1e79b



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

### "CONTRATO DE OBRAS ACTUACIONES DE MEJORAS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES FREGENAL DE LA SIERRA. FASE 1".

EXPEDIENTE: **2024/6/S245.**

TIPO DE CONTRATO: **OBRAS.**

TIPO DE TRAMITACIÓN: **ORDINARIO.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **ABIERTO.**

IMPORTE DEL CONTRATO, IMPUESTOS INCLUIDOS: **85.129,58 euros.**

**PUBLICACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público.  
(2 de agosto de 2024).

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN .-**

El Plazo de ejecución del contrato será de **cuatro meses** desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Reunidos en el Despacho del Sr. Interventor de la Casa Consistorial, situado en el Paseo de la Constitución, núm., 1, de Fregenal de la Sierra, el día 30 de agosto de 2024, a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Contrato de obras "Estación de Autobuses Fregenal de la Sierra. Fase 1".

La Mesa se constituye de conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

La Mesa se constituye legalmente, estando formada por los siguientes integrantes:

CARLOS CORRALES MORENO (C/4º 2ª)  
Fecha firma: 30/08/2024 13:29:44  
HASH: BC863EBF0F2F57D86DDC18CC0E13E09868FC26B

MERCEDES LINAES PASTROJO (C/4º 2º)  
Fecha firma: 30/08/2024 13:51:46  
HASH: BC863EBF0F2F57D86DDC18CC0E13E09868FC26B

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b94b1d96c4c1e79b>

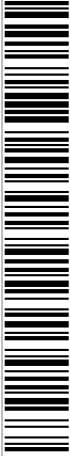
Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz  
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – [www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es)

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 8LY5HFFYZS-NL3AB  
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/4.





Código de verificación : b94b1d96c4c1e79b



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

**Presidenta:**

**DÑA. MERCEDES LINARES RASTROJO**, Primera Teniente de Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

**Vocales:**

- Vocal 1º.- **DÑA. CELIA CUMPLIDO RODRÍGUEZ**, Arquitecta del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

- Vocal 2º.- **D. ANTONIO PRIETO BENÍTEZ**. Interventor de Fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Asiste por videoconferencia.

- Vocal 3º.- **DÑA. MARÍA TERESA ROMÁN GARCÍA**. Secretaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Asiste por videoconferencia.

**Secretario:**

**D. CARLOS CORRALES MORENO**. Funcionario de carrera con la categoría de Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Se procede a la descriptación de los sobres correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento, concurren las siguientes empresas licitadoras:

- **MD MARTRE CONSTRUCCIÓN SL.**
- **CARVAR CONSTRUCCIONES FREGENAL SL**

Seguidamente se realiza la comprobación de los documentos presentados por las empresas licitadoras, documento europeo único de contratación, (DEUC). Por lo que se acredita, salvo prueba en contrario, cumplir las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a la personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

CARLOS CORRALES MORENO (Cifra 2)  
Fecha firma:30/09/2024 13:29:44  
HASH:BC863EBF0F2F57D86DDC18CC0E13E0988FC26B

MERCEDES LINARES RASTROJO (Cifra 2)  
Fecha firma:30/09/2024 13:51:46  
HASH:BC863EBF0F2F57D86DDC18CC0E13E0988FC26B

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b94b1d96c4c1e79b>

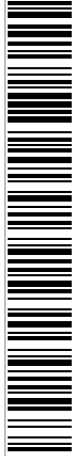
Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz  
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – [www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es)

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA



Código para validación : 81Y51FFYZS-NL3AB  
Verificación - <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/4.



Código de verificación : b94b1d96c4c1e79b



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

La Mesa de Contratación realiza la comprobación de que todos los documentos europeos de contratación (DEUC), presentados por las empresas licitadoras están correctos.

Le Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acordó declarar la validez de la documentación presentada por las empresas citadas.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre número dos que contiene las ofertas económicas presentadas:

### OFERTAS ECONÓMICAS

EMPRESA LICITADORA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
<b>MD MARTRE CONSTRUCCIÓN SL</b>	68.267,28€	14.336,13€	82.603,41€
<b>CARVAR CONSTRUCCIONES FREGENAL SL</b>	70.355,03€	14.774,56€	85.129,59€

Se realizó comprobación de las ofertas presentadas, se considera por parte de los integrantes de la mesa, que la oferta presentada por la empresa **CARVAR CONSTRUCCIONES FREGENAL, SL**, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de cláusula económico-administrativas, ya que la oferta presenta por dicha empresa supera los límites del presupuesto de base de licitación (85.129,58€).

Acto seguido, viendo la empresa que cumple los requisitos y comprobadas la oferta económica, siendo el único criterio de adjudicación el precio, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación:

- La adjudicación del contrato de obras denominado "Obra para actuaciones de mejora en Estación de Autobuses. Fase 1", a la empresa **MD MARTRE CONSTRUCCIÓN, SL**, en la cantidad de **82.336,13€** IVA incluido.

CARLOS CORRALES MORENO (14/21)  
CERCA A ACTIVIDADES  
Fecha firma: 30/09/2024 13:24:44  
HASH: BC863EBF0F2F57D86DDC18CC0E13E0986FC26B

MERCEDES LINADES PASTROJO (2/462)  
CERCA A ACTIVIDADES  
Fecha firma: 30/09/2024 13:51:46  
HASH: BC863EBF0F2F57D86DDC18CC0E13E0986FC26B

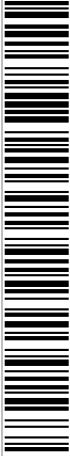
Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz  
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – [www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es)

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 81Y51FFYZS-NL3AB  
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/4.





Código de verificación : b94b1d96c4c1e79b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b94b1d96c4c1e79b>

CARLOS CORRALES MORENO (4472)  
 Fecha firma:30/09/2024 13:29:44  
 HASH:BCB653EBF0F2F57D86DCC18CC0E13E09869FC26B

MERCEDES LINAES PASTROJO (2462)  
 Fecha firma:30/09/2024 13:51:46  
 HASH:BCB653EBF0F2F57D86DCC18CC0E13E09869FC26B



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
 DE LA SIERRA

Al mismo tiempo, acuerda requerir a la empresa adjudicataria mediante comunicación electrónica para que en el plazo de **diez días hábiles**, acredite haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado excluido el IVA, y presente certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y con la Seguridad Social. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

En los casos, de realizar el pago por transferencia, se debe de realizar a la siguiente cuenta:

CAIXABANK nº ES04 2100 5917 7602 0005 4916.

Presentada la garantía definitiva, y en los casos que resulte preceptiva, previa fiscalización del compromiso del gasto de Intervención en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en un plazo no superior a tres días, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará la propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva.

La Presidencia da por terminada la reunión, en el lugar y fecha, al principio indicado, siendo las once horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidencia, dando fe del acto.

El Presidente de la Mesa,

El Secretario de la Mesa,

Acta firma electrónicamente

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación : 81Y51FFYZS-NL3AB  
 Verificación : <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/4.



Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz  
 Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – [www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es)